

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de noviembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Solar sito en Camas y en su calle León, en la que tiene el número 2 de gobierno. Tiene una superficie aproximada de 52 metros cuadrados. Sobre dicho solar se construyó una casa de dos plantas, encontrándose el total de la parcela construida y doblada en la segunda planta, lo que hace un total de 104 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de Sevilla, al tomo 1.515, folio 22, finca número 19.638, libro 154 de Camas. Tipo de subasta: 7.371.416 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.271.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto, Juez de Primera Instancia número 16,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Romeo A. Isidro y doña Marina V. Isidro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao, número 40380001808000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de octubre próximo, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de octubre próximo, a las doce treinta, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

45. Vivienda denominada 11 D, ubicada en la planta del mismo nombre, del edificio número 48, de la séptima fase de construcción de la urbanización «San Diego», conjunto residencial de Sevilla. Tiene una superficie útil, aproximada, de 70 metros 23 decímetros cuadrados, que se corresponden con una superficie construida de 88 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Su antetítulo consta inscrito al tomo 736, folio 121, finca número 51.733-N.

Tipo de subasta: 8.699.314 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—34.277.

#### TALAVERA DE LA REINA

##### Edicto

El Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad y partido judicial, don Juan José Sánchez Sánchez,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 65/98, se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Comercial Hispana de Plásticos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor García del Olmo, contra «Plásticos Alberche, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 5.784.705 pesetas de principal, más otros 2.000.000 de pesetas calculadas para intereses legales, gastos y costas, en los que por providencia del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que más adelante se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 13 de julio de 2000.

Segunda subasta, el día 26 de septiembre de 2000.

Tercera subasta, el día 14 de noviembre de 2000.

A celebrar todas en la dependencia de este Juzgado habilitada, a las once horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes ha sido tasado y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada una de las subastas, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, postura por escrito en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de haberse hecho en la cuenta de consignaciones indicada la consignación a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos y los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para poder ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Bienes objeto de subasta

1. Máquina extrusora, marca «Bandera», tipo —R— 120 × 700, número 00520, antigüedad aproximada de veinte años. Valorada en 1.500.000 pesetas.

2. Máquina extrusora, marca «Cetrisa», tipo Covex 30, antigüedad quince años. Valorada en 750.000 pesetas.

3. Máquina extrusora, tipo AR. 22M4, de alta y baja intensidad, antigüedad de ocho años. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

4. Máquina modelo EX60-E, número 1418, cabezal y recogedora, antigüedad de seis años. Valorada en 4.500.000 pesetas.

5. Máquina modelo EX45-E, número 1406, recogedora cabezal, modelo D.15, antigüedad de seis años. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Talavera de la Reina, 12 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.203.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Don Carlos Jesús Artal Faulo, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia 5 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 314/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Francisco Garrido Cerro, don Antonio Garrido Tostado y doña Maximina Cerro Periañez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 42120000 18 031499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-